



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



## RESOLUCION DE ALCALDIA N°: 19 -2011-A-MPA.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería N° 001-2007/77.15.

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financia el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Municipalidad Provincial de Anta.

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento, recursos determinados y otros correspondientes a la Municipalidad Provincial de Anta, para el manejo de fondos.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad, el señor Econ. Javier Eddy Arana Aragón, quien se desempeña en el cargo de Gerente Municipal y la Srta CPC, Miriam Rita Quispe Sinzano que desempeña en el cargo de Tesorera de la Municipalidad, de igual modo por 2 servidores municipales nombrados de la Municipalidad, el mismo que ha sido aprobado en Sesión de Concejo de fecha 07 de Enero del 2011, debiendo hacerse de conocimiento del MEF conforme es de norma.

Por lo que:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO** .- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Anta, de acuerdo con el siguiente detalle:

- |                                     |                              |
|-------------------------------------|------------------------------|
| 1. <b><u>DE LOS TITULARES:</u></b>  | <b><u>CARGO:</u></b>         |
| a) Eco. Javier Eddy ARANA ARAGON.   | GERENTE MUNICIPAL.           |
| b) CPC. Miriam Rita QUISPE SINZANO. | TESORERA.                    |
| 2. <b><u>DE LOS SUPLENTE:</u></b>   | <b><u>CARGO:</u></b>         |
| c) Maximiliano ANDRADE OLIVERA.     | Jefe de Mercados y Comercio. |
| d) José Anastasio CANDIA HUAMAN.    | Auxiliar de Rentas.          |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
Abog. Eulogio Usamante Chacón  
ALCALDE